

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *El Sr. Ibáñez Martínez cargará con sus propias costas y se le condena a cargar con las costas en que haya incurrido el Parlamento Europeo.*

(¹) DO C 184, de 16.6.2014, p. 41.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 30 de abril de 2015 — Maraoud/SEAE

(Asunto F-71/14) (¹)

*(Función Pública — Personal del SEAE — Agente contractual — Misión en un país tercero — Accidente
sobvenido en el ejercicio de sus funciones — Indemnización en concepto de condiciones de vida — Días de
vacaciones no disfrutados — Cobertura de asistencia sanitaria — Inobservancia del procedimiento
administrativo previo — Inadmisibilidad manifiesta)*

(2015/C 198/68)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Hayet Maraoud (Bruselas, Bélgica) (representantes: L.F. de Castro Fernández y J.-L. Gillain, abogados)

Demandada: Servicio Europeo de Acción Exterior (representantes: S. Marquardt y M. Silva, agentes)

Objeto

Pretensión de que se anule la decisión de no seguir pagando la indemnización en concepto de condiciones de vida (ICV), la indemnización complementaria (IC) dadas las condiciones de vida del lugar de destino de la demandante y una indemnización diaria (ID), de pagar 49 días de vacaciones del año 2012 no disfrutados, y pretensión de indemnización del perjuicio sufrido por la falta de asistencia y abandono que siguieron al accidente laboral del que fue víctima la demandante.

Fallo

- 1) *Declarar el recurso manifiestamente inadmisibile.*
- 2) *El Sr. Maraoud cargará con sus propias costas y con las del Servicio Europeo de Acción Exterior.*

(¹) DO C 388, de 3.11.2014, p. 29.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 27 de abril de 2015 — Meyer/Comisión

(Asunto F-90/14) (¹)

*(Función pública — Agente temporal — Retribución — Asignaciones familiares — Denegación de la
asignación por hijo a cargo — Artículo 2, apartado 3, letra b), del anexo VII del Estatuto — Hijo de 18 a
26 años que sigue una formación escolar o profesional — Asignación por escolaridad — Artículo 3,
apartado 1, del anexo VII del Estatuto — Hijo que asiste con regularidad y durante toda la jornada a un
centro de enseñanza — Interrupción de los estudios — Recurso manifiestamente infundado)*

(2015/C 198/69)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Ronald Meyer (Tallin, Estonia) (representante: H.-R. Ilting, abogado)